

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el próximo 25 de Septiembre de 2.008, se realizará el sorteo para la selección de candidatos a jurado, todo ello en base a la Ley 5/1995, artículo 13.2.

En base a lo anterior, las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a los efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

Dichas listas estarán expuestas al público durante siete días, contados del 10 al 17 de Septiembre, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 9 de Septiembre de 2.008.
EL ALCALDE,

Fdo/. Fernando Fernández Rodríguez.